



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 473.-

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS**

Asunción, 20 de junio de 2025

**VISTO:** El Memorandum VMAAT/DGAC/N.º 396/2025 del 3 de junio de 2025, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, mediante el cual se eleva a consideración la asignación de pasajes y viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, para proseguir con el proceso de distribución de los lectores biométricos a representaciones diplomáticas que se llevarán a cabo el 23 y 24 de junio de 2025, en París, República Francesa; el 26 y 27 de junio de 2025, en Lisboa, República Portuguesa; el 30 de junio y 1 de julio de 2025, en Viena, República de Austria; el 3 y 4 de julio de 2025, en Roma, República Italiana; el 7 y 8 de julio de 2025, en Londres, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y el 10 y 11 de julio de 2025, en Bruselas, Reino de Bélgica; y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario proveer los pasajes y viáticos correspondientes, en concordancia con los Objetos de gasto 231 - Pasajes y 232 - Viáticos del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

**POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

**Art. 1º** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme al siguiente cuadro:

Funcionarios	CI	Actividad	Datos del viaje
- Señor <b>Damián Jiménez</b> , funcionario de la Dirección de Informática	4.597.998	Proseguir con el proceso de distribución de los lectores biométricos a representaciones diplomáticas	Destinos: - París, República Francesa Fechas: el 23 y 24 de junio de 2025
- Segunda Oficial en Asuntos Administrativos y Técnico <b>Yennifer Fleitas</b> , funcionaria de la Dirección de Pasaportes y Servicios Consulares	2.566.207		- Lisboa, República Portuguesa Fechas: el 26 y 27 de junio de 2025
- Segundo Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico <b>Sven Knutson</b> , funcionario de la Dirección de Informática	2.320.492	Proseguir con el proceso de distribución de los lectores biométricos a representaciones diplomáticas	Destinos: - Viena, República de Austria Fechas: el 30 de junio al 1 de julio de 2025
- Segundo Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico <b>Fernando Sánchez</b> , funcionario de la Dirección de Pasaportes y Servicios Consulares	3.615.190		- Roma, República Italiana Fechas: el 3 y 4 de julio de 2025

N° \_\_\_\_\_



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 473.-

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS**

-2-

- Ministro en Asuntos Administrativos y Técnico <b>Marcos Acosta</b> , Director de Informática	3.409.945	Proseguir con el proceso de distribución de los lectores biométricos a representaciones diplomáticas	Destinos: - Londres, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte Fechas: el 7 y 8 de julio de 2025
-Ministra en Asuntos Administrativos y Técnicos <b>Raquel Gómez</b> , jefa del Departamento de Pasaportes Consulares	2.507.276		- Bruselas, Reino de Bélgica Fechas: el 10 y 11 de julio de 2025

**Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo anterior en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.

**Art. 3°** Disponer que los funcionarios designados remitan al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirán, en el plazo legal fijado para la rendición de viáticos.

**Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

  
Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**  
Ministro

N° \_\_\_\_\_